

La integración

Y EL DESARROLLO

DE LAS

instituciones comerciales

en América Latina

Andrés Mauricio Ramírez Pulido

I. Aproximación a la integración

La integración es una fase de la *interacción* de los Estados en el sistema internacional, como tal puede ser definida desde varios puntos de vista; en este ensayo se intentará llegar a una definición de la integración desde el concepto económico, sin olvidar las interfases que esta puede comprender en el escenario político, institucional y social que ella conlleva.

En ese orden de ideas, la integración es un proceso mediante el cual “dos o más países proceden a la abolición, gradual o inmediata de las barreras discriminatorias existentes entre ellos con el propósito de establecer un solo bloque económico”¹. Según esta primera concepción el proceso se fundamenta en todo caso sobre la necesidad de generar espacios económicos o zonas económicas desgravadas entre los participantes, desde donde se pretende favorecer la libre circulación de bienes y servicios.

A pesar de que el objetivo del proceso descansa en la posibilidad de las aboliciones, principalmente arancelarias entre los Estados, también concurre en éste un proceso institucional, a partir de donde la integración es analizada como la transferencia de poderes a las organizaciones que tendrán el objetivo de regular y administrar las concesiones otorgadas en las diferentes etapas del proceso. En ese sentido una definición que vincule a las dos concepciones analizadas es aquella en la cual “dos o más gobiernos adoptan, con el apoyo de instituciones comunes, medidas conjuntas para intensificar su interdependencia y obtener así beneficios mutuos”².

De esta definición se desprenden (respecto al análisis del proceso de integración) varios aspectos importantes como la interdependencia, desde el punto de vista teórico, y la necesidad de que el proceso origine instituciones comunes, pues en principio la integración se presenta en esquemas unificadores de unidades homólogas, lo que está unido a la concepción de crear zonas económicas desgravadas o bloques comerciales. Cuando se piensa en bloques comerciales, la idea inicial que

1. ISAAC COHEN ORANTES. “El concepto de integración”, *Revista La Cepal*, n.º 15, diciembre de 1981, p. 149.

2. *Ibid.*, p. 154.

los une, más allá de los objetivos económicos de la integración, es el concepto de regionalismo, pues se parte de la idea que un proceso de integración se hace entre participantes de una misma región geográfica que se unen para desmontar sus obstáculos arancelarios e incrementar de esa forma determinado flujo comercial.

Sin embargo el proceso de construcción del Acuerdo General en Aranceles y Comercio –GATT–, el cual fue suscrito en octubre de 1947, no se puede explicar de esta forma, pues si bien siempre estuvo presente la idea de conformar una Organización Internacional de Comercio, esta nunca se llegó a aprobar sino hasta 1993, cuando el Acuerdo de Marrakesh estableció la Organización Mundial de Comercio-OMC. De la misma forma es necesario establecer una diferencia, por un lado, entre la integración como proceso regional, y por el otro, una liberalización global en el entorno del comercio mundial; de esta manera la definición de integración y el nacimiento de las instituciones, que es lo que de fondo le interesa a este ensayo, tiene dos escenarios: la integración como proceso regional en el que intervienen una serie de variables señaladas por TEUNNISSEN y la desgravación del comercio mundial, enmarcada en los compromisos internacionales y en las Rondas de Negociación del GATT y de la OMC.

Retomando la definición de integración y hecho el anterior paréntesis; el *regionalismo* en el hemisferio occidental surge de la necesidad de conciliar “la interdependencia nacida de acuerdos especiales de carácter preferencial y aquella impulsada por las señales del mercado resultantes de la liberalización comercial en general”³ reforzada por la cercanía geográfica y la afinidad cultural de los países de la región, en la cual se pretende generar además de identidades territoriales amplias políticas de convergencia, seguridad colectiva y coherencia regional⁴.

En sentido general con la evolución que han presentado los procesos de integración, sumado al incremento paulatino de una liberalización global, pos- Ronda Uruguay, el concepto de *regionalismo*, al igual que el marco conceptual de todo el proceso de integración ha registrado de la misma forma algunas transformaciones. El *nuevo regionalismo* se explica bajo objetivos más universalistas en donde la integración es un proceso que vincula aspectos económicos, culturales y políticos⁵ y reconoce claramente un mayor proceso multidisciplinario (*non-economic* y *non-trade*) y ampliamente ligado a la política exterior.

No obstante, dado el proceso de interacción que se ha presentado entre los Estados, como consecuencia del nuevo orden político y económico mundial –de tendencia multipolar–, es fundamental establecer algunas diferencias

entre los conceptos de *cooperación* y *concertación*, con el propósito de poner en perspectiva la enunciada definición de *integración*; adicionalmente porque cada uno de éstos conceptos involucra diferentes actores y persigue, en la mayoría de los casos, objetivos diferentes en el marco de la integración de los Estados.

En ese orden de ideas, la *concertación* es un proceso: “mediante el cual dos o más gobiernos actúan conjuntamente en el terreno estatal, por lo general a nivel diplomático, y con fines de preferencia políticos frente a otros actores individuales o colectivos”⁶; la *concertación* es, entonces, una herramienta de los Estados, ligada a la política diplomática mediante la cual se afrontan necesidades comunes de orden estatal.

Mientras que la *cooperación*, bien sea en sentido estricto o en sentido amplio, incluye: “todas las formas de acercamiento, colaboración y coordinación entre Estados en el nivel económico-político sin entrar en un esquema de integración formal”⁷. Sin embargo, para este concepto resulta más apropiada la definición de FRANCO y ROBLES, por cuanto vinculan a la definición un elemento activo la: *participación de la sociedad civil*, por lo tanto, se entiende por *cooperación*:

al proceso desde el Estado y con concurso activo de actores no Estatales (v. gr. segmentos de la sociedad civil, en especial, el sector empresarial) para que se produzcan proyectos y acuerdos selectivos, puntuales y realizables de tipo económico y comercial particularmente y con un trasfondo político, entre dos o más partes entre sí y eventualmente entre aquellos países y otras contrapartes próximas⁸.

3. Organización de las Naciones Unidas-ONU, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe: la Integración Económica al servicio de la transformación productiva con equidad*, ONU-Cepal, Santiago de Chile, 1994, p. 13.

4. JAN JOOST TEUNNISSEN (ed.). “Regionalism and the Global Economy: the case of Latin America and the Caribbean”, Forum on Debt and Development FONDAD, La Haya (Holanda), 1995, p. 13.

5. BJÖRN HETTNE, en JAN JOOST TEUNNISSEN. Ob. cit., p. 94.

6. ANDRÉS FRANCO y FRANCISCO ROBLES. “Integración un marco teórico”, *Revista Colombia Internacional*, n.º 30, Bogotá, Universidad de los Andes, 1996, p. 17.

7. PHILIPPE DE LOMBAERDE. “Integración Internacional: un marco conceptual y teórico”, *Revista Colombia Internacional*, n.º 33, Bogotá, Universidad de los Andes, 1996, p. 12.

8. FRANCO y ROBLES. Ob. cit., p. 17.

9. Ídem.

De cara a la definición de *integración*, el concepto de *cooperación* resulta de amplia relevancia, por cuanto éste es el medio idóneo para lograr la integración de actores estatales y no estatales; adicionalmente la cooperación entre el sector público y privado, ayuda a mitigar los efectos generados por el proceso de integración⁹, especialmente por las agendas de liberación multilateral.

En el análisis que hace DE LOMBAERDE sobre las formas de interacción de los Estados (cooperación y concertación) reconoce una adicional, denominada como *coordinación*, según la cual se presenta un proceso en el que los Estados intercambian información y se generan expectativas sobre las estructuras económicas en pleno reconocimiento de la interdependencia mundial¹⁰.

Entonces, de acuerdo con este marco conceptual, el perfil del proceso de integración para América Latina y el Caribe ha tenido varias etapas claras: en primera instancia, la necesidad que surge luego de la Segunda Guerra Mundial por protegerse de los efectos regresivos que presentaban las economías de Occidente y, en el intento de los esquemas multilaterales por dinamizar las balanzas comerciales caracterizadas principalmente por un patrón monoprodutivo; en ese contexto la estrategia que se buscó implementar fue a través de la sustitución de importaciones, donde se evidenció un esquema paralelo de protección efectiva de los mercados nacionales, los cuales sufrieron cambios drásticos durante la década de los ochenta, y, desde allí se presenció un nuevo modelo de desarrollo que dio paso a una inserción en la economía global, partiendo de los acuerdos de liberalización comercial bilateral y, en algunos casos multilateral, pues se redujeron esas barreras tarifarias (arancel nominal) entre el 45 al 13%, y en 20% las barreras no-arancelarias durante 1980 y 1995¹¹.

II. Antecedentes y desarrollo de la integración

Continuando con la idea anterior, durante el período de la posguerra, se facilitaron la firma de acuerdos regionales de integración económica entre 1948-1949, los cuales permitieron más tarde la adopción de nuevos tratados regionales, particularmente en Centroamérica durante la década de los cincuenta¹². Entonces, en 1962 con el marco de esos dos tratados comerciales, Centroamérica logró suscribir un tratado más amplio y ambicioso que el de sus antecesores, porque intentaba perfeccionar los procesos iniciados para tratar de crear un mercado común¹³.

Sin embargo, el proceso de integración para la región inicia su expansión con el informe *Bases para la formación del mercado regional latinoamericano*, el cual fue comple-

mentado con la estructura y normas del estudio *Mercado común latinoamericano*; con estos dos análisis se formó la base sobre la cual el subcontinente desarrollaría todo el esquema que conllevaría a la creación de una zona de libre comercio, la cual posteriormente sería transformada en una unión aduanera donde serían reducidas las barreras arancelarias. Dentro del esquema de estos informes se propuso, de la misma forma, la posibilidad de suscribir acuerdos de complementación entre algunos países que tuvieran afinidades geográficas, al señalar principalmente la vulnerabilidad de las economías con menores desarrollos relativos a las que se les otorgaría un tratamiento especial y diferenciado –TED–.

Fue en este marco donde se adelantaron los esfuerzos necesarios para la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio–ALALC¹⁴, la cual fue remplazada por la ALADI en 1980. El objetivo primordial con el que surgió la ALALC fue la creación de un mercado regional orientado por las directrices de la Cepal, que propuso como primer paso la creación de una zona preferencial de comercio (zona de libre comercio) en un período de 12 años que desgravaría lo esencial del comercio recíproco intrazona representado en el 75% de los productos objeto de intercambio¹⁵.

A pesar del incremento sustantivo de las exportaciones generadas por el programa de liberalización arancelaria de la ALALC y en parte por los acuerdos de complementación en materia industrial, este mecanismo decayó notablemente hacia finales de la década de los ochenta, pues no pudo cumplir con los objetivos planteados, dadas las desigualdades en el tamaño de las economías de los países miembros, al no ser garantizadas mediante tratos especiales o diferenciados.

10. DE LOMBAERDE. Ob. cit., p. 13.

11. Banco Interamericano de Desarrollo-BID. "Towards an Evaluation of Regional Integration in Latin America in the 1990's", Integration and Regional Programs Department and Institute for Integration of Latin America and the Caribbean INTAL, Washington D.C., 1998, p. 11.

12. Estos tratados de la década del 50 en Centroamérica fueron los primeros en procurar una efectiva liberalización del comercio bajo el esquema de integración industrial.

13. Instituto Colombiano de Comercio Exterior-INCOMEX. *De la ALALC a la ALADI, un propósito de integración latinoamericana*, Bogotá, Ministerio de Desarrollo Económico, 1982, p. 8.

14. Nace con el Tratado de Montevideo suscrito el 18 de febrero de 1960 entre Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay al que posteriormente se añadieron Colombia, Ecuador, Venezuela y Bolivia.

15. INCOMEX. *De la ALALC a la ALADI*, cit., p. 21.

Subregionalmente durante la misma década de los sesenta los países andinos dan comienzo a su programa de integración económica, al tratar de ampliar los beneficios comerciales que no habían obtenido bajo el esquema de la ALALC, pues eran economías de desarrollo relativo con mercados insuficientes, lo que motivó a crear un mecanismo de integración en una zona geográfica más reducida, pero con objetivos más ambiciosos que los propuestos por el esquema anterior. Así es como nace el Pacto Andino¹⁶, donde se evidenciaba el desequilibrio que existía entre los países miembros de la Asociación; en ese sentido se podría afirmar que el Pacto Andino¹⁷ es una respuesta al Tratado de Montevideo de 1960, es decir, es una búsqueda, justamente, de la equidad en el proceso de integración regional.

En ese sentido el Pacto Andino:

es bien diferente a los acuerdos que se habían celebrado con anterioridad en América Latina, porque no se limita a buscar la ampliación del mercado mediante la eliminación de los obstáculos al intercambio comercial sino, que fue concebido como pieza fundamental de la política y de la estrategia económica para el desarrollo de los países que en él se han comprometido¹⁸.

Estructuralmente las diferencias entre la Asociación y el incipiente proceso subregional estaban sustentadas en los argumentos conceptuales que dieron origen a cada uno de los dos, pues mientras la ALALC se fundó sobre la teoría clásica del comercio internacional –en donde se eliminan los obstáculos artificiales que dificultan el comercio interestatal, favoreciendo el progreso general y permitiendo la división natural del trabajo, de forma que esta división corresponda con las ventajas comparativas existentes–; el Grupo Andino se argumentó desde una premisa nacida en la UNCTAD, –espacio donde no era fácil sustentar la división internacional del trabajo surgida del libre comercio, pues esa relación convierte a los países menos desarrollados en exportadores de materias y bienes primarios e importadores de manufacturas, capital y tecnología, con la desventaja que representa para las economías en desarrollo el alto nivel de dependencia que se genera respecto de los países de mayor desarrollo¹⁹.

En medio de este proceso tan disímil, incluso en la actualidad, el Pacto Andino generó un proceso político y económico que le permitió adquirir cada vez mayor solidez en su esquema, en primera instancia porque unificó las posiciones de cinco países dentro de la Asociación, segundo, porque generó instituciones de orden supranacional como la Junta del Acuerdo y amplió sustancialmente el comercio intrazona. Sin embargo, a pesar de los avances que se

registraron en la región y en términos generales en el proceso de integración en todo el continente, la Asociación vio mermada su actividad y nunca pudo hacer tránsito hacia la unión aduanera, situación que generó la urgencia para reestructurar la dirección de la integración económica en Latinoamérica.

Para Colombia, como gran impulsador de la unión andina, el logro de haber continuado con este esquema le favoreció en una mejor posición negociadora respecto del resto de miembros de la ALALC, aunque el Pacto Andino haya nacido dentro de este esquema, se encontraron los mecanismos para que la integración de esta zona continuara adelante aún sin la existencia de la Asociación.

*Bajo este contexto
globalizado y el
concepto del nuevo
regionalismo se puede
entender la dinámica
de los actuales
procesos de
integración regional
en América Latina o
procesos de segunda
generación...*

Dentro del proceso de reestructuración de la integración latinoamericana, y para propiciar una renovación en el proceso, el nuevo mecanismo tendría que buscar principalmente la forma de aprovechar la experiencia arrojada en veinte años de integración en el subcontinente así como encontrar una mayor cooperación entre los esquemas de integración formados por los países en vía de desarrollo, especialmente en el Mercado Común Centroamericano y el Pacto Andino. Con esos objetivos iniciales nace, con el Tratado de Montevideo de 1980, la Asociación Latinoamericana de Integración-ALADI, institución que mantuvo de cierta forma el mismo esquema que la ALALC con el propósito final de construir paulatinamente un Mercado Común Latinoamericano.

La nueva ALADI no establecía plazos para sus metas, razón por lo que condujo de alguna manera a que sus objetivos estuvieran siempre postergados; en contraste la ALADI permitiría la aplicación de acuerdos bilaterales, trilaterales y hasta multilaterales sin que para ello fuera necesaria la aplicación de la Cláusula de la Nación más favorecida. Sin embargo las posibilidades de la ALADI fueron decayendo en la medida que el contexto no favorecía el incremento de los flujos de comercio en la forma deseada, pues América Latina entró en un periodo de decrecimiento, afectado fuertemente por los efectos de la crisis del petróleo y el incremento de la deuda pública externa²⁰, pero a pesar de ello continuaron los programas de liberalización propuestos por la Preferencia Arancelaria Regional-PAR del nuevo Tratado de Montevideo de 1980, aún cuando nunca se cristalizaron sus objetivos y quedó estancado de nuevo el sueño del mercado común para la región.

OBJETIVOS COMPARADOS DE LOS MECANISMOS DE INTEGRACIÓN	
Tratado de 1960 ALALC	Tratado de 1980 ALADI
<ul style="list-style-type: none"> • Mercado Común Latinoamericano. • Establecimiento de una Zona de Libre Comercio. • Ampliación de los mercados • Promoción del desarrollo económico y social. • Coordinación de políticas financieras, comercio exterior, agrícola, industrial y monetario. • Expansión del intercambio y complementación económica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mercado Común Latinoamericano. • Promoción del comercio y complementación económica. • Promoción del desarrollo equilibrado y armónico, social y económico. • Fomento y regulación del comercio agropecuario. • Establecer privilegios y preferencias regionales. • Trato favorable a países de menor desarrollo. • Cooperación con otros países y esquemas de integración.

Fuente: INCOMEX. *De la ALALC a la ALADI: un propósito de integración latinoamericana*, Bogotá, Ministerio de Desarrollo Económico, 1986, p. 8.

Paralelo a este proceso de desgravación regional, el mundo estaba asistiendo a una liberalización multilateral internacional, especialmente con la Ronda Tokio (1973-1979) en el marco del GATT, donde se lograron avances sustantivos en la liberalización del comercio, especialmente en la industria, pero dejándose un sin número de posiciones arancelarias en productos industriales “sensibles” y agrícolas casi sin negociar y, por lo tanto, con altas barreras tarifarias y aranceles no específicos.

En esta ronda tomaron parte noventa países, de los cuales 23 no eran parte del GATT, debido a una propuesta presentada por algunos países en desarrollo, por medio de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo-UNCTAD²¹. En la Ronda Tokio las delegaciones recogieron los avances logrados durante la Ronda Kennedy y se abrió paso formal a una nueva agenda de negociaciones que incorporaría algunos puntos importantes como: la reducción arancelaria, el impacto de las barreras no-arancelarias en el comercio internacional, la implementación de un sistema multilateral de salvaguardias, las negociaciones de los productos agrícolas, la negociación de los productos tropicales y una negociación sectorial de los productos²², al tiempo que implicaría una reducción nominal de aranceles a productos de listas especiales que presentarían las partes.

16 Con la Declaración de Bogotá del 16 de agosto de 1966 que vinculó a Chile, Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú.

17 RODRIGO CEPEDA y FERNANDO CEPEDA, consideran que el nacimiento del pacto Andino es un esfuerzo de los países andinos por ir más allá de la ALALC y particularmente de la creación de un mercado común. Cfr. FERNANDO CEPEDA ULLOA y RODRIGO PARDO GARCÍA-PEÑA. “La política exterior colombiana (1946-1974)”, en *Nueva Historia de Colombia*, vol. 3, Bogotá, Edit. Planeta, 1989, p. 40.

18. HAROLD RIZO. *Colombia y el Grupo Andino en el proceso de integración de América Latina*, Cali, Universidad del Valle, 1974, p. 103.

19. JAMES FOREMAN PECK. *Historia Económica Mundial: Relaciones económicas internacionales desde 1850-1980*, Reino Unido, St. Antony College, Universidad de Oxford, Prentice Hall International, 1995, p. 419; RIZO. Ob. cit., p. 115.

20. Es importante tener en cuenta que las economías industrializadas sufrieron una recesión entre el año 1973-1974, lo que afectó notablemente el desarrollo de las economías más bajas, dado que ellos eran su mercado natural, causando una desaceleración de las exportaciones por el propio estancamiento de las economías industrializadas.

Adicionalmente el contexto económico de América Latina, se vio afectado por los altos intereses que se tenían que pagar por concepto de la deuda pública externa, lo que generó una disminución del gasto público y la llegada de políticas devaluacionistas, que terminaron afectando a las exportaciones.

Esta coyuntura político-económica de la región fue conocida como la *Década Perdida*.

Esta Ronda, en el marco del GATT, no tuvo un desarrollo significativo sobre los objetivos trazados, pues en primera instancia la baja participación de países que tomaron parte de la reducción arancelaria fue un factor determinante y, finalmente, los pocos resultados de la negociación especialmente agrícola, sumado a las dificultades de la economía internacional, especialmente por la crisis del petróleo que condujo a un contexto recesivo, frenó el impulso de la Ronda, lo que obligó a los países a lanzar una nueva negociación multilateral en 1986 conocida como la Ronda Uruguay, programada para finalizar en 1990 durante la que se intentaría negociar productos agrícolas, servicios –GATS, Acuerdo General en Comercio de Servicios– y concluir con un Acuerdo Multifibras.

Para Colombia era importante anexarse a los acuerdos de liberalización del comercio, pero pese a sus intentos, su ingreso al GATT fue postergado desde 1949 hasta terminada la década de los sesenta, logrando así una adhesión provisional en 1974.

FOREMAN PECK. Ob. cit., p. 432.

21. Resolución n.º 82 de la UNCTAD.

22. JORGE DÍAS ALFONSO. *La política comercial colombiana y el GATT*, Bogotá, ANIF, 1977, p. 87.

23. ALFREDO FUENTES. "Integración e Inserción de Colombia en la economía mundial: avances hemisféricos", en MIGUEL URRUTIA (comp.), *Colombia ante la economía mundial*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, Fedesarrollo, 1994, p. 129.

24. Por profundidad en los procesos de integración, hago referencia a las formas de integración, es decir a la metodología que implementan. En teoría existen dos formas de integración: una en forma horizontal y otra en forma vertical; mientras que un proceso de integración en forma horizontal sólo busca crear una zona de libre comercio, la integración vertical va más allá e intenta crear una unión aduanera, un mercado común, una unión financiera y finalmente una integración total. Un ejemplo de la primera forma de integración es el NAFTA o TLCAN, mientras que un ejemplo de integración vertical es la Comunidad Andina de Naciones CAN o la misma Unión Europea que es el proceso de integración más avanzado en el mundo.

25. Con el avance de la globalización y con los efectos causados en las economías de menor desarrollo, es necesario no obviar el debate que se presenta en diferentes sectores de la Sociedad Civil transnacional, sobre los relativos beneficios que este proceso ha traído a estos países y particularmente sobre los efectos que ha causado sobre la dirección de los Estados en la concepción e implementación de las políticas públicas.

Para ello se recomienda observar: ANDRÉS FRANCO. *Los efectos sociales de la globalización*, Fescol, 1994.

26. El Indicador de Apertura se toma de la relación producida por la balanza comercial respecto del PIB ($X/PIB - M/PIB$). Para URRUTIA una economía es abierta cuando: "dicha relación es alta, y puede considerarse cerrada cuando esa relación es inferior al 15%", en: MIGUEL URRUTIA (ed.), *Colombia ante la economía mundial*, cit., p. 11.

Entrado en este proceso de desregulación arancelaria tanto en los ámbitos bilaterales como multilaterales de las regiones, el concepto de *regionalismo* adquiere una nueva dimensión y significado, pues la integración regional está ahora orientada al mercado mundial, donde se persigue principalmente la consolidación de los mercados subregionales, la reestructuración del comercio y de las inversiones bajo los acuerdos preferenciales; el fortalecimiento de los procesos de integración en América Latina y los recientes compromisos de libre intercambio en Norteamérica²³. Más aún, los bloques comerciales que se formaron durante la primera parte de los sesenta hasta los ochenta y los que se generaron con posterioridad a la década de los noventa, como el NAFTA, el G-3, estarán sustentados en el artículo XXIV del GATT.

En ese orden de ideas, los procesos de integración subregional y regionales son concebidos como un complemento y no como una alternativa al multilateralismo, ya que dadas sus características y su profundidad²⁴, le imprimen mayor rapidez a la liberalización del comercio, al tener más posibilidades de evitar y combatir las medidas para-arancelarias como las ayudas internas a la producción, los subsidios a las exportaciones y de generar políticas *anti-dumping*.

Con los resultados que se generan de los procesos de liberalización multilateral más los efectos causados en el comercio internacional por algunas regiones, especialmente en Europa occidental y en América Latina, se introduce un proceso al que MARSHALL MCLUJAN denominó en su momento como la *aldea global*, donde los procesos de integración estaban conduciendo a la redefinición de las fronteras económicas entre los Estados y propiciando un concepto más globalizado del comercio y de la economía.

Es con esa transformación político-económica del nuevo orden mundial, producida al inicio de la década anterior, cuando el mundo asiste a un proceso de *globalización económica* que busca cada vez más la apertura de los mercados regionales en beneficio de un aumento integral del comercio y de las economías mundiales; de allí que con el avance de esta nueva dinámica, la interdependencia de los procesos dependerá en gran medida del acceso efectivo a los mercados mundiales y de la conquista de nuevas tecnologías que ayuden a incrementar los flujos intra y extra bloques²⁵.

Bajo este contexto globalizado y el concepto del *nuevo regionalismo* se puede entender la dinámica de los actuales procesos de integración regional en América Latina o procesos de segunda generación como: las negociaciones multilaterales entre la CAN y Mercosur, las negociaciones

para la creación del ALCA, y los acuerdos de complementación entre miembros de los Acuerdos, así como las posibilidades de ampliación de los bloques en el caso particular del NAFTA hacia Chile.

De esa forma América Latina llega a la globalización mundial del comercio, mediante unos procesos de integración subregionales que le han permitido adecuar sus estructuras a las tendencias del nuevo orden económico, principalmente al insertar sus mercados en las economías mundiales y captando mayores flujos de capital de inversión directa sobre la estructura de comercio. Con los compromisos adquiridos por los Estados a partir de los acuerdos regionales de integración, América Latina logró disminuir el promedio tarifario del 40%, en la década de los ochenta, al 11% al final de los noventa, generando al mismo tiempo una disminución de los picos y la dispersión arancelaria durante el mismo periodo de tiempo, lo que se ve reflejado sobre los indicadores de apertura que registró la región.

Todo esto significa que mientras los países generaron las políticas económicas necesarias para reducir los aranceles nominales, se estaba presentando un incremento entre la relación de las importaciones y exportaciones sobre el PIB, de cada uno de los Estados, lo que llevó a que el Indicador de Apertura²⁶ demostrara cómo la región estaba orientada a buscar mayor competitividad en su proceso de inserción hacia los mercados globales.

Hoy, América en su conjunto, está orientada hacia la formación de uno de los procesos de integración en doble vía, que busca crear un acuerdo de segunda generación, como ha insistido LUIS J. GARAY en algunos estudios y que representa algo más del 32% del comercio mundial de bienes y servicios con un mercado de más 700 millones de habitantes, pero con ingresos per cápita muy irregulares en toda la región. La integración en América es toda una realidad y su Institucionalidad ha cambiado a lo largo del desarrollo y profundización de los esquemas.

La integración y en ella, las instituciones creadas para administrar el proceso, como lo entendería ISAAC COHEN ORANTES, ha sufrido transformaciones que son el resultado mismo del avance en sus objetivos y propósitos, atrás quedó la ALALC y ahora se afronta el reto de un proceso menos institucionalizado como el ALCA pero con dimensiones comerciales mucho más amplias y complejas para el conjunto de la región, bajo la necesidad de crear disciplinas comerciales sobre temas como la competencia, la propiedad intelectual, la solución de controversias entre otros temas que son los que perfilarán un Acuerdo de segunda generación para la región.

Bibliografía

- Banco Interamericano de Desarrollo-BID. "Towards an Evaluation of Regional Integration in Latin America in the 1990's", Integration and Regional Programs Department and Institute for Integration of Latin America and the Caribbean INTAL, Washington D.C., 1998.
- COHEN ORANTES, ISAAC. "El concepto de integración", en *Revista La Cepal*, n.º 15, Santiago de Chile, diciembre de 1981.
- DE LOMBAERDE, PHILIPPE. "Integración internacional: un marco conceptual y teórico", *Revista Colombia Internacional*, n.º 33, Bogotá, Universidad de los Andes, 1996.
- FOREMAN PECK, JAMES. *Historia económica mundial: relaciones económicas internacionales desde 1850-1980*, Reino Unido, St. Antony College, Universidad de Oxford, Prentice Hall International, 1995.
- FRANCO, ANDRÉS y FRANCISCO ROBLES. "Integración un marco teórico", *Revista Colombia Internacional*, n.º 30, Bogotá, Universidad de los Andes, 1996.
- FUENTES, ALFREDO. "Integración e Inserción de Colombia en la economía mundial: avances hemisféricos", en MIGUEL URRUTIA (comp.). *Colombia ante la economía mundial*, Bogotá, Tercer Mundo Editores y Fedesarrollo, 1994.
- Instituto Colombiano de Comercio Exterior-INCOMEX. *De la ALALC a la ALADI; un propósito de integración latinoamericana*, Bogotá, Ministerio de Desarrollo Económico, 1982.
- Organización de las Naciones Unidas-ONU, Comisión Económica para América Latina y el Caribe-Cepal. *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe: la Integración Económica al servicio de la transformación productiva con equidad*, Santiago de Chile, ONU-Cepal, 1994.
- RIZO, HAROLD. *Colombia y el Grupo Andino en el proceso de integración de América Latina*, Cali, Universidad del Valle, 1974.
- TEUNISSEN, JAN JOOST (ed.). "Regionalism and the Global Economy: the case of Latin America and the Caribbean", Forum on Debt and Development FONDAD, La Haya (Holanda), 1995.

CON texto